UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad de Derecho y Ciencias S

BICENTENARIO DE LA NACION PARAGUAYA

INFORME DE EVALUACION

LLAMADO PARA CONTRATACION DIRECTA "Servicio de Vigilancia" para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNE.

Ciudad del Este, 14 de marzo de 2011-

Señor
Prof. Abog. Nelson Riveros
Decano de la FDCS
Presente:

Nos dirigimos a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de Contratación Directa **de fecha 14 de marzo de 2011,** publicado en el Portal de Contrataciones Públicas, según **Expediente del ID 208481 llamado "Servicio de Vigilancia".**

La U.O.C., ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33, y del Art. 34 inc. c).

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), se informa lo siguiente:

ANTECEDENTES

- **PRIMER LLAMADO**

El mismo estaba previsto para el 07 de marzo de 2011, entrega de sobres hasta las 08:00 horas con apertura a las 08:15 hs, la Oficina de UOC, procedió a cursar las invitaciones correspondiente por escrito a una cantidad mínima de cinco oferentes.
En el día previsto del llamado en presencia de los representantes de la Institución en el momento de la apertura de sobre no se han presentado la cantidad de tres oferentes, razón por la cual se decidió realizar una prorroga del llamado.

- **SEGUNDO LLAMADO**

La misma estaba prevista para el 14 de marzo siendo las 08:15 horas en la Oficina de UOC de la Institución. En la ocasión se han presentado tres oferentes: **El Puma, GAAP y GSC S.A** posteriormente los representantes de la Institución deciden llevar adelante la apertura de sobres con la cantidad de tres oferentes.

Luis A González Ayala
Abogado- Mat. 13.487

.1 <u>ACTO DE APERTURA DE SOBRES</u>

Conforme a lo estipulado en el Acta Nº 06/11 el día 14 de marzo del corriente, siendo las 08:15 horas en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE se procedió a la apertura de sobres habiéndose presentado para el efecto los oferentes denominados: **G.A.P.P. Seguridad., y El Puma del Este S.A., G.S.C. S.A. (Guardia de Seguridad Civil).**

Consecutivamente, se procedió a la APERTURA DEL SOBRE presentado, como sigue:

A – PRIMER OFERENTE: EL PUMA

Presento Formulario de oferta_ Anexo 2, conforme a los términos de referencia de la presente convocatoria, presentado con precio unitarios y totales IVA incluido, según se describe a continuación:

- **<u>Total de la Oferta</u>** : **Gs. 91.205.000(Guaraníes noventa y un millones doscientos cinco mil)**
- **Observaciones** : Validez de la oferta 60 días

Documentos anexos : Formulario de oferta_ Anexo 2 correctamente completado y firmado y sellado, planilla de precios, Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03,Copia del RUC, Declaración Jurada "Derechos del Menor", Copia de la Patente Municipal, Copia Autenticada de la Constitución de la Empresa, Constancia del SIPE Nº 1113217, Resolución Nº 156 de la Policía Nacional, Copia de Resolución Nº 4286/2008, Acta de Fiscalización de la Empresa, listado de Infraestructua de la Empresa, Certificado de capacitación de los funcionarios de la empresa.

B - SEGUNDO OFERENTE: "G.A.A.P."

Presento Formulario de oferta_ Anexo 2, conforme a los términos de referencia de la presente convocatoria, presentando con precio unitarios y totales IVA incluido, según se describe a continuación:

- **<u>Total de oferta</u>** : **Gs. 105.850.000(Guaraníes Ciento cinco millones ochocientos cincuenta mil)**
- **Observaciones** : Validez de la Oferta 60 días

Documentos anexos : Formulario de Oferta_ Anexo 2 correctamente completado, firmado y sellado, planilla de precios, Constitución de la Empresa, Resolución Nº 49 de la Comandancia, Copia simple de CI del propietario, Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03, Certificado de Cumplimiento Tributario, Fotocopia del RUC, Copia de la Patente Municipal, Declaración Jurada "Derecho del Menor"

C– TERCER OFERENTE: "GSC S.A. (Guardia de Seguridad Civil)"

Presento Formulario de oferta_ Anexo 2, conforme a los términos de referencia de la presente convocatoria, presentando con precio unitario IVA incluido, según se describe a continuación:

- **<u>Total de oferta</u>** : **Gs. 102.080.000 (Guaraníes Ciento dos millones ochenta mil)**
- **Observaciones** : Validez de la Oferta 60 días

Documentos anexos : Formulario de Oferta_ Anexo 2 correctamente completado, firmado y sellado, planilla de precios, Declaración jurada Art. 40 de la Ley 2051/03, Fotocopia del RUC, Certificado de Cumplimiento Tributario, Copia de la Patente Municipal, copia de la Constitución de la Sociedad, Copia del Acta de la Asamblea Extraordinaria, Copia Autenticada de la CI del Representante, Declaración Jurada

Luis A González Ayala
Abogado- Mat. 13.437

"Derecho del Menor", Inventario de Equipamientos de la Empresa, Resolución Nº 22 de la Policía, Resolución Nº 1356/07 de la CONATEL, Copia de la Tenencia de Arma.

3- SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

No se recibieron consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas o solicitado prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.

4- ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LA INVITACIÓN REMITIDA A LOS OFERENTES:

Las condiciones establecidas en las invitaciones a los efectos de participar en la Convocatoria para la el **"Servicio de Vigilancia"** para la Institución, se encuentran descritos en los ANEXOS:

ANEXO 1. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES Y DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA.

ANEXO 2. FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA.

ANEXO 3. CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES/SERVICIOS.

Del análisis realizado a las documentaciones recibidas en cuanto a lo solicitado en la carta de invitación (ANEXOS I, II y III); se menciona lo siguiente: Que todas las empresas han cumplido con lo solicitado en este ítem sin desviación ni omisiones significativas con los requerimientos exigidos en este punto.

5- ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y LEGALES:

a. **ASPECTO TECNICO**: Se informa que la Empresas **G.A.A.P., EL PUMA, G.S.C S.A** han presentado sus ofertas técnicas cumpliendo sustancialmente con las solicitadas por la Institución.
b. **ASPECTO LEGAL**: Así mismo se menciona que las Empresas **G.A.A.P., EL PUMA, G.S.C S.A** , han presentado los documentos legales y sustanciales requeridos en las especificaciones técnicas del presente llamado.
c. **ASPECTO ECONOMICO**: La UOC ha realizado el análisis y comparación de los precios ofertados por las empresas citadas más arriba y considera que todas han cumplido sustancialmente con los requisitos técnicos, legales y en el aspecto económico, la **empresa "EL PUMA"** es la que ha presentado la oferta con el precio mas bajo respecto a las demás empresas presentadas, igualmente verificamos que la citada empresa cumple con las demás especificaciones técnicas y posee suficiente capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

Luis A. González Ayala
Abogado - Mat. 13.467

CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN

Atento a los procesos administrativos establecidos por la **Ley 2051/03** De Contrataciones Públicas y el análisis de la oferta en forma técnica y económica planteada por el oferente mencionado precedentemente, así como del análisis de las documentaciones justificadas de la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en le marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente contratación directa para **El Servicio de Vigilancia** para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE, solicitadas por la Institución, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) en amparo de:

1. Resolución 100/2006 – Art. 2° - emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el cual expresa:

- **Establecer el criterio de aplicación y las disposiciones obtenidas en el inc. c) de la Ley 2051/03, relacionadas con la adjudicación de las contrataciones directas cuando no se cuente con el mínimo, con 3 (tres) ofertas, <u>solo después que la Convocante demuestre efectivamente haber agotados todas las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de oferentes , sin haberlo podido lograr, por las circunstancias que deben hallarse debidamente justificadas en la resolución de la máxima autoridad, en la que se responsabiliza de la adjudicación sin contar con el mínimo de oferentes.</u>**

2. La Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en sus artículos:

ART. 28 ADJUDICACIÓN – "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las Obligaciones exigidas"..."La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

ART. 34 PROCEDIMIENTO - ...c) para llevar acabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, atendiendo al tipo de proceso que se trate... La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:...debiendo en todos los casos <u>asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"</u>. Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial se encuentre vinculado con el tipo de servicios a contratar; y

3. El Decreto Nro. 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en su artículo:

Art. 63 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN - ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

Luis A González Ayala
Abogado- Mat.13.487

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad de Derecho y Ciencias S

BICENTENARIO de la NACIÓN PARAGUAYA

1. **Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.**
2. **Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.**
3. **Presente el precio evaluado <u>como el más bajo,</u>**
4.

Habiendo realizado cronológicamente las siguientes actividades: proceso de llamado a contratación directa, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación de la cantidad *mínima de probables oferentes de conformidad al* **Art. 20 de la Res. Nº 738/09,** recepción de sobres, apertura de los mismos, tabla comparativa de precios, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a la invitación remitida a los oferentes, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas del llamado e contratación. Esta Comisión evaluadora sugiere al Señor Decano, salvo su mejor parecer adjudicar a la empresa **EL PUMA,** por los motivos expuestos que a continuación se señalan:

- ✓ Cumple con los términos de referencia establecidos en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación.
- ✓ Tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato según los documentos que presento para la presente convocatoria.
- ✓ El precio ofertado se encuentra dentro de las previsiones realizados por la institución y constituye la mas baja entre las ofertas presentadas, totalizando en la suma de **Gs. 91.205.000 (Guaraníes Noventa y un millones doscientos cinco mil) con IVA Incluido.**

Es nuestro informe.

Lic. Margarita G. de Velazco
Encargada de UOC

Abog. Luís A. González
Asesor Jurídico

Dr. Osvaldo Báez Núñez
Administrador

Abog. Lucina Ruiz Torres
Secretaria General